

ANALISIS PROGRAMATICO INSTITUCIONAL LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) es un organismo público descentralizado cuya misión es la de apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la Asistencia Pública, destinando a ese fin los remanentes de recursos que obtenga mediante la comercialización de billetes de lotería y el pago de premios en efectivo, para beneficiar social y económicamente a las clases más desprotegidas.

El objetivo general de la Institución, es la obtención de recursos a fin de canalizarlos a la atención de programas de Asistencia Pública y otros de carácter prioritario que dicte el Ejecutivo Federal, contribuyendo así al fortalecimiento de las finanzas públicas a través del aumento del ahorro interno, de acuerdo a la política de ingresos públicos.

Las líneas de acción propuestas para el año 2000, fueron las siguientes:

- Impulsar la modernización y el desarrollo institucional mediante la planeación de su crecimiento, buscando que el mismo fuera acorde con la meta de crecimiento real del PIB establecida en el Marco Macroeconómico.
- Mantener actualizados los precios de los billetes de lotería, de acuerdo al desarrollo de la economía nacional, coadyuvando así, a mantener el nivel de apoyo a los programas de Asistencia Pública.
- Fortalecer la imagen institucional e incrementar la demanda de billetes de la lotería tradicional e instantánea, a través del lanzamiento de campañas publicitarias y de nuevos y más atractivos productos.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

De conformidad con los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el año 2000, los principales resultados obtenidos durante el año se centraron en el propósito de comercializar billetes de lotería tradicional y zodiaco, lográndose en esta meta el 88.5 por ciento de la cifra establecida originalmente, al comercializarse 11 930.1 miles de billetes de los 13 478.0 miles de billetes programados originalmente; lo anterior, generó un ingreso neto por ventas de los sorteos señalados del orden de 1 336 674.0 miles de pesos, que a su vez superó en 13.0 por ciento al originalmente programado que fue de 1 183 005.3 miles de pesos, debido principalmente a que aún cuando no se alcanzó el volumen de ventas programado, se cubrió un monto inferior de premios y comisiones, que repercutió en la obtención de un mayor ingreso neto. Cabe señalar que el incremento de los premios al fondo del año 2000 con relación al año de 1999 fue de 61.2 por ciento, situación que es ajena a la institución ya que se relacionan directamente con el proceso de los sorteos y con el plazo para el cobro de los premios otorgados al público.

Las ventas netas por su parte, se ubicaron en los 4 901 959.0 miles de pesos, resultando superiores en 6.5 por ciento a las obtenidas en 1999 que sumaron 4 603 283.3 miles de pesos. Tal situación, obedeció principalmente al incremento en el precio de los billetes en el sorteo Mayor de 10.00 pesos la fracción a 15.00 pesos; en el Superior de 15.00 a 20.00 pesos y en el Zodiaco de 6.00 a 10.00 pesos, lo que como consecuencia elevó el valor de la emisión.

Durante el año se celebraron 130 sorteos de lotería tradicional, de los cuales 40 correspondieron al sorteo Mayor, 39 al Superior, 39 al Zodiaco, 4 al Especial, uno al de Aniversario y 7 al Magno. Por lo que se refiere a los juegos de lotería instantánea, se lanzaron al mercado dos nuevos juegos denominados "Rascamanía" y "Gana, duplica y triplica", con lo que se mantuvieron 17 juegos de este tipo en el mercado.

La meta establecida para el año, referida a la realización de juegos de lotería instantánea, no fue posible alcanzarla, en razón de que, como ya se señaló con anterioridad, únicamente se mantuvieron en el mercado 17 de los 20 juegos originalmente previstos, debido a que no fue posible el lanzamiento de 3 nuevos juegos instantáneos por no contar con los estudios de mercado correspondientes, situación que repercutió significativamente en la obtención de ingresos por la venta de boletos de estos juegos, al registrarse sólo 35 909.0 miles de pesos (23.9 por ciento) de los 149 861.3 miles de pesos que originalmente se tenían programados.

A partir de los esfuerzos realizados en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, fue posible realizar enteros a la Tesorería de la Federación durante el periodo que se informa por un total de 281 000.0 miles de pesos, mismos que frente a los 360 200.0 miles de pesos originalmente programados y establecidos en el Convenio de Seguimiento Financiero suscrito por esta entidad con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, representan un avance del 78.0 por ciento a flujo de efectivo.

Es de relevancia puntualizar, que si bien en el Convenio se establecen metas para cada uno de los 12 meses del año, en la práctica, el resultado de diciembre se efectúa hasta que se cuenta con el dictamen a los estados financieros que emite el despacho de Auditoría Externa, y con base en el cual se realiza el entero considerando la utilidad final que determina el estado de resultados dictaminado. Para el caso particular del año 2000, en el mes de abril del 2001, se enteraron vía aportación extraordinaria, 69 314.0 miles de pesos con lo cual se cumplió al 100.0 por ciento con la utilidad lograda por la Entidad durante el año que nos ocupa, así como con el 97.3 por ciento del compromiso establecido en el Convenio a nivel flujo de efectivo.

Indicadores de productividad

En cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidos para LOTENAL, a continuación se presentan los principales indicadores de productividad que muestran el desempeño del organismo durante el año 2000.

En el ejercicio 2000, se comercializaron un total de 44 977.9 miles de billetes de lotería tradicional, zodiaco e instantánea, cifra que resultó inferior en 49.9 por ciento respecto a los comercializados en el año anterior, debido a que la venta de la lotería instantánea descendió 44.8 por ciento. Sin embargo, las ventas netas ascendieron a 4 901 959.0 miles de pesos lo que representó un incremento del 6.5 por ciento con respecto a 1999.

Situación financiera

El estado de situación financiera de LOTENAL al 31 de diciembre del 2000, reporta un activo total de 1 355 889.9 miles de pesos y un pasivo total de 675 434.6 miles de pesos, de esta relación se deriva una proporción del 49.8 por ciento y que está comprometido con terceros, por lo que el patrimonio de la Institución lo constituyen 680 455.3 miles de pesos, equivalente al 50.2 por ciento de los activos totales.

El activo circulante, cuyo monto asciende a 683 894.0 miles de pesos, es superior al pasivo a corto plazo, en 108 340.0 miles de pesos, lo que indica que por cada peso que adeuda la entidad, se cuenta con un peso y 19 centavos para hacerle frente a las deudas a corto plazo.

La comparación de estas cifras con las observadas en 1999, muestra los siguientes aspectos relevantes:

El efectivo y valores de inmediata realización, aumentaron 33 328.0 miles de pesos en el 2000, como consecuencia de una mayor captación de recursos, por el aumento en el precio de venta de los billetes de lotería.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, registraron una disminución de 163 353.0 miles de pesos, a consecuencia de la reclasificación de cuentas por cobrar de corto a largo plazo, en razón de que su recuperación corresponde a un periodo mayor al del ciclo normal del ejercicio reportado.

Las cuentas por cobrar a largo plazo, aumentaron en 139 989.0 miles de pesos, debido a la reclasificación de las cuentas por cobrar de corto a largo plazo; el incremento en la estimación de cuentas de cobro dudoso de 173 109.3 miles de pesos a 258 219.5 miles de pesos, es resultado de un aumento generado por la aplicación del estudio realizado por el Despacho Externo.

Las propiedades y equipo, incrementaron su saldo en 8 089.0 miles de pesos, el cual refleja las operaciones realizadas durante el ejercicio tales como:

Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, por un total de 66 049.0 miles de pesos que restándoles la baja del equipo de transporte, mobiliario y equipo de cómputo, por 1 187.0 miles de pesos, así como la depreciación por 26 753.0 miles de pesos, arroja un saldo de 38 109.0 miles de pesos.

Las mejoras del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), por un importe neto de 24 525.0 miles de pesos, más los terrenos recibidos bajo la figura de Dación en Pago por 18 325.0 miles de pesos, incrementan el activo en 42 850.0 miles de pesos.

La cuenta de otros activos, se vio afectada por la aplicación a bienes inmuebles en 25 929.0 miles de pesos y a bienes muebles en 49 056.0 miles de pesos, arrojando un saldo de 74 985.0 miles de pesos.

La revaluación de estas cifras que es el resultado de la actualización del valor histórico original, menos la actualización de la depreciación acumulada histórica para los bienes muebles en comparación con el saldo de 1999, disminuyó en 3 490.0 miles de pesos, en tanto que la correspondiente a la de bienes inmuebles, se incrementó en 5 562.0 miles de pesos, lo que da un neto de 2 072.0 miles de pesos.

La suma algebraica de las cuatro operaciones descritas, arroja el incremento de 8 089.0 miles de pesos.

Por lo que hace al pasivo a corto plazo, la disminución por 207 678.0 miles de pesos respecto del saldo de 1999, encuentra su explicación en los rubros de premios por pagar, donde tiene una disminución de 3 824.0 miles de pesos y un aumento de 69 314.0 miles de pesos, por concepto de enteros pendientes de efectuar; así como en acreedores diversos con una disminución de 273 167.0 miles de pesos por el pago de los compromisos contraídos por la Institución.

En el pasivo de largo plazo se presentó un aumento por 58 276.0 miles de pesos, respecto al saldo de 1999, que se deriva de la provisión de pasivos en los conceptos de publicidad, así como del aumento en la provisión para indemnización del personal.

El patrimonio de la Lotería Nacional al 31 de diciembre del año 2000, registró un saldo de 680 455.3 miles de pesos, superior en 19 371.0 miles de pesos al de 1999, como consecuencia del aumento en el superávit por actualización de activo fijo por 26 671.0 miles de pesos y de la disminución de 7 300.0 miles de pesos en el concepto de utilidades por aplicar.

Estado de Resultados de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, 1999-2000
(Miles de pesos)

Concepto	1999	2000	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Valor de la emisión	6 429 268.7	7 610 805.0	1 181 536.3	18.4
(-) Devolución	1 825 985.4	2 708 846.0	882 860.6	48.3
(=) Venta neta	4 603 283.3	4 901 959.0	298 675.7	6.5
(-) Premios	2 868 024.5	2 940 988.7	72 964.2	2.5
(-) Comisiones	554 729.8	588 387.2	33 657.4	6.1
(=) Ingreso neto por ventas	1 180 529.0	1 372 583.1	192 054.1	16.3
(-) Gastos de operación	955 219.1	1 099 411.7	144 192.6	15.1
(+) Productos financieros	162 607.9	77 142.1	-85 465.8	-52.6
(=) Resultado neto	387 917.8	350 313.5	-37 604.3	-9.7
Resultado antes de enteros	387 917.8	350 313.5	-37 604.3	-9.7
(-) Enteros a TESOFE	387 012.0	350 313.5	-36 698.5	-9.5
(=) Resultado del ejercicio	905.8	0.0	-905.8	-100.0

Fuente: Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

El valor total de la emisión de billetes de lotería tradicional, zodiaco e instantánea se ubicó en los 7 610 805.0 miles de pesos, que comparados con los 6 429 268.7 miles de pesos del valor de la emisión de 1999, significó un incremento del 18.4 por ciento, debido principalmente a que en el año 2000 se aumentó el precio de los billetes de los sorteos Mayor de 10.00 a 15.00 pesos, Superior de 15.00 a 20.00 pesos, así como el Zodiaco de 6.00 a 10.00 pesos.

Sin embargo, la proporción de la devolución respecto al valor total de la emisión se incrementó de 28.4 por ciento en 1999, a 35.6 por ciento en el año 2000, como consecuencia del incremento en el precio de los billetes de los tres sorteos señalados anteriormente.

Así, durante el año 2000 las ventas netas de billetes de lotería, entendidas como el valor de la emisión menos el valor de las devoluciones, registraron un importe de 4 901 959.0 miles de pesos, es decir un 18.6 por ciento menos respecto a las programadas que se estimaron en 6 020 993.0 miles de pesos, pero superiores en 6.5 por ciento a las obtenidas en 1999 cuando sumaron 4 603 283.3 miles de pesos. Estas variaciones obedecieron, como ya se citó con anterioridad, al incremento en el precio de los billetes de lotería tradicional mencionados.

Los costos de venta integrados por el pago de premios y comisiones, totalizaron al final del ejercicio un monto de 3 529 375.9 miles de pesos, los cuales al ser comparados contra los 3 422 754.3 miles de pesos de 1999, significan un incremento anual de 106 621.6 miles de pesos, es decir, un 3.1 por ciento. Ello en razón de que los premios sorteados se mueven al mismo ritmo que la emisión de billetes, en tanto que los premios al fondo, por ser proporcionales a la devolución, aumentaron en 655 243.0 miles de pesos con relación a 1999. Con respecto a las comisiones, éstas se incrementaron en 6.1 por ciento prácticamente la misma proporción que las ventas.

Los ingresos netos por ventas, alcanzaron 1 372 583.1 miles de pesos, lo que los sitúa en 16.3 por ciento por arriba de lo registrado en 1999 por 1 180 529.0 miles de pesos, y confirman una mayor rentabilidad de los juegos.

Por su parte, los gastos de operación ejercidos durante el año ascendieron a 1 099 411.7 miles de pesos, los cuales superaron en 144 192.6 miles de pesos a los registrados en 1999 que sumaron 955 219.1 miles de pesos. Cabe señalar, que el incremento del 15.1 por ciento es consecuencia de la política salarial aplicada por el Gobierno Federal, al gasto realizado para la adquisición de insumos necesarios para la producción de billetes de lotería, así como para cubrir servicios básicos, de mantenimiento y asistenciales, que llevó a cabo la Entidad para la comercialización de sus productos.

Finalmente, el resultado neto que se obtiene de restar a los ingresos netos por ventas, los gastos de operación y adicionar los ingresos derivados de productos financieros, mostró un decremento durante el año 2000 de 37 604.3 miles de pesos, que representan 9.7 por ciento menos respecto a lo alcanzado en 1999, debido principalmente a la baja en las tasas de interés bancarias durante el ejercicio y la menor masa monetaria invertida, por efecto de un descenso en las ventas.

De igual forma, la cifra que se reporta en el Estado de Resultados como remanente antes de las entregas a la TESOFE por 350 313.5 miles de pesos, representa una rentabilidad del 7.1 por ciento si se mide con relación a las ventas netas.

Con el fin de promover de manera más efectiva las ventas, se recurrió al servicio de agencias especializadas para el desarrollo y diseño de campañas de publicidad más atractivas. Para ello, se encausaron las siguientes acciones: mantener la continuidad en la contratación de medios de comunicación masiva de amplia cobertura y capacidad de penetración para los sorteos tradicionales, zodiaco y magnos, realizar el lanzamiento de los sorteos "Rascamanía" y "Gana, Duplica y Triplica", así como continuar con la promoción de los juegos de lotería instantánea.

En relación con el alcance y la frecuencia de los mensajes, las acciones publicitarias emprendidas reforzaron la presencia de la Lotería Nacional en los medios de difusión de la siguiente forma: en televisión se proyectaron 2 362 anuncios; se transmitieron 102 639 comerciales radiofónicos; se realizaron 2 341 inserciones en medios impresos, correspondiendo 1 351 a listas de resultados, 410 a anuncios de campañas en periódicos de circulación nacional y 214 a anuncios en revistas. Adicionalmente, se contrataron espacios publicitarios exteriores, en taxis, estadios de fútbol, carteleras, muros y paraderos de autotransporte urbano.

Programa Institucional de Modernización

De conformidad con el Programa de Desarrollo Informático y el Programa Institucional de Modernización, se muestran aquellas acciones que reflejan los avances logrados, así como la continuidad de las actividades con los siguientes avances.

Durante el ejercicio del 2000, se realizaron varias actividades del Programa de Rediseño de Procesos, en de las que se destacan:

- Revisión del sistema de acuerdo con los resultados del rediseño del proceso, (conocido como certificación) con las áreas usuarias y los desarrolladores del sistema.
- Autorización de los usuarios de los manuales administrativos y operativos de acuerdo con las normas institucionales, mismas que se han actualizado conforme se han detectado mejoras al proceso y/o sistema.
- Se realizaron cambios en la presentación de la información sin haber encontrado a la fecha desviaciones que provoquen cambios al proceso y sistema.
- Se llevó a cabo la implantación y la liberación, con una estrecha comunicación y colaboración de las áreas usuarias para detectar y corregir cualquier desviación en el momento.
- Las demás acciones restantes están en los tiempos estimados, y aunado a esto el proceso de consolidación se finalizó en octubre del 2000, conforme a la recomendación formulada por el Comisario Público Suplente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), dictado por la H. Junta Directiva de esta Institución, en su sesión celebrada el siete de abril del año en curso.

Con avances en el siguiente proceso:

Comercialización de billetes de lotería tradicional. Se inició la operación del nuevo proceso a partir de agosto del 2000.

Sistema Integral de Administración y Finanzas

De acuerdo con los programas de trabajo y la puesta en marcha de los módulos (Contabilidad y Control Presupuestal, Recursos Humanos y Materiales) que los componen, se han alcanzado los siguientes resultados en Finanzas y Administración.

Módulo de Contabilidad. Se encuentra concluido su uso oficial, se tiene programado para el ejercicio 2002 pues se requiere autorización oficial de la SHCP; se continúan realizando las transferencias en línea de los movimientos generados por Sistema Integral de Control de Billetes hacia la contabilidad mediante pólizas electrónicas.

Módulo de Control Presupuestal. Se está en espera de la carga del catalogo de artículos del Módulo de Recursos Materiales, para iniciar el proceso de autorizaciones presupuestales conforme a las necesidades de las áreas.

Módulo de Recursos Humanos. Se presentó el manual administrativo de recursos humanos para sus autorizaciones correspondientes.

Módulo de Recursos Materiales. Se presentó el manual administrativo de recursos materiales para sus autorizaciones correspondientes, se tiene cargado el catálogo de artículos y está pendiente de cargar el activo fijo, por necesidad de recodificar los cerca de 40 000 bienes de la Institución.

Sistema Integral de Control de Cartera. Se encuentra trabajando actualmente en su integración con el Sistema Integral de Administración y Finanzas.

Sustitución del Sistema 88. El equipo Continuum, se encuentra liberado y operando.

Programa de Ahorro Institucional

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del 2000, relativo a la formulación de programas para fomentar el ahorro en los conceptos de energía eléctrica, combustibles, agua potable, fotocopiado, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente, se obtuvieron los siguientes resultados:

Programa para el Fomento del Ahorro de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, 2000

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO REALIZADO		AHORRO	
		1999	2000	VOLUMEN	PESOS
Energía eléctrica	KWH	4 785 952	4 726 462	59 490	68 580
Agua	M3	68 249	64 922	3 327	90 162
Fotocopiado	UNIDADES	4 345 023	4 083 440	261 583	65 265
Combustibles	LITROS	437 214	446 298	-9 084	-45 712
				TOTAL	178 295

Fuente: Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

La reducción de 59 490 KWH en el consumo de energía eléctrica, repercutió en un ahorro de 68 580 pesos en comparación con las cifras de 1999. Las acciones que permitieron este logro fueron: el ajuste del horario laboral, el suministro e instalación de dispositivos ahorradores de energía eléctrica, así como las constantes revisiones y el mantenimiento de las instalaciones.

De igual manera, el consumo de agua potable, logró abatirse en 3 327 M³, al consumirse 64 922 M³ en comparación con los 68 249 M³ realizados en 1999. Tal disminución permitió alcanzar un ahorro de 90 162 pesos.

En materia de fotocopiado, el número de reproducciones oficiales disminuyó en 261 583 unidades (copias) ya que en el año 2000, se realizaron 4 083 440 unidades que comparadas con las 4 345 023 unidades de 1999, significan en valor un menor gasto por 65 265 pesos.

Las acciones para fomentar el ahorro de combustible, se enfocaron a la racionalización del suministro y a un adecuado y oportuno mantenimiento del parque vehicular, sin embargo el consumo se incrementó en 9 084 litros, equivalentes a 45 712 pesos.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

III.1 Estructura y Orientación del Gasto

El gasto programable devengado por la entidad al cierre del año 2000, ascendió a 1 091 412.1 miles de pesos, monto superior en 21 912.1 miles de pesos respecto al presupuesto original de 1 069 500.0 miles de pesos, lo que equivale a un incremento de 2.0 por ciento en términos nominales. Estos recursos se destinaron en un 97.7 por ciento a gasto corriente y el restante 2.3 por ciento a gasto de capital, ejerciéndose fundamentalmente en la actividad institucional 501 "Producir y Comercializar Productos", que concentró el 77.1 por ciento del gasto programable devengado total. El restante 22.9 por ciento, se ejerció en la actividad institucional 701 "Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros".

Clasificación administrativa del gasto programable devengado de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, 2000

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)						Variación Absoluta (Ejer./Orig.)			Variación Porcentual (Ejer./Orig)			Estructura Porcentual	
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.	Orig.	Ejer.
				Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
	Recursos propios	1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
	Subsidios y transferencias														
PS	PE	POR PROGRAMAS													
11	000	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo													
		1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
		1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
		1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
		1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION													
17	00	Otros Servicios y Actividades Económicas													
		1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
		1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
		1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0
		1 069 500.0	1 091 412.1	1 044 600.0	1 074 857.8	24 900.0	16 554.3	21 912.1	30 257.8	-8 345.7	2.0	2.9	-33.5	100.0	100.0

Fuente: Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

La totalidad del gasto original y el ejercido por la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, se financió con recursos propios y se presupuestó en la función "Otros Servicios y Actividades Económicas". Asimismo, las actividades desarrolladas por la entidad correspondieron al ámbito de aplicación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

En la actividad institucional 501 "Producir y Comercializar Productos", el gasto ejercido ascendió a 841 780.3 miles de pesos, monto superior en 11 356.6 miles de pesos respecto a los 830 423.7 miles de pesos programados originalmente, lo que equivale a un aumento de 1.4 por ciento. Asimismo, en la

actividad institucional 701 “Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros”, el ejercicio del gasto ascendió a 249 631.8 miles de pesos, monto superior en 10 555.5 miles de pesos al autorizado originalmente, lo que significó un incremento de 4.4 por ciento en términos nominales.

Analizando la clasificación económica del gasto, se observa que el de naturaleza corriente ascendió a 1 074 857.8 miles de pesos, con un crecimiento de 2.9 por ciento respecto al original autorizado de 1 044 600.0 miles de pesos. En dicho ejercicio, ponderaron en orden de importancia, 594 200.2 miles de pesos (55.3 por ciento) del capítulo de servicios generales; 367 268.0 miles de pesos, equivalentes al 34.2 por ciento, de servicios personales; y los restantes 113 389.6 miles de pesos (10.5 por ciento) de materiales y suministros. Este mayor ejercicio del gasto corriente se derivó de las ampliaciones presupuestales autorizadas y transferencias compensadas, según oficios No. 311-A-2537, 311-A-7060, 311-A-8387 y 311-A-8804 que emitiera la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, en los que en su conjunto, se autorizó a esta Institución un presupuesto modificado de 1 076 800.0 miles de pesos, para atender presiones de gasto urgentes, como fueron la reparación de maquinaria de la planta de producción de billetes y el mantenimiento de inmuebles.

Por capítulo de gasto, en servicios personales se ejercieron 367 268.0 miles de pesos, monto inferior en 1 332.0 miles de pesos al autorizado originalmente de 368 600.0 miles de pesos, lo que significó el 0.4 por ciento en términos nominales, en razón de los compromisos pendientes de realizarse, principalmente por la falta de pago del estímulo por productividad que se otorga a los servidores públicos superiores y mandos medios de la Entidad, correspondiente al mes de diciembre, así como por economías derivadas de una menor liquidación de personal.

El gasto realizado dentro del capítulo de materiales y suministros, ascendió a 113 389.6 miles de pesos, es decir, 10 412.6 miles de pesos (8.4 por ciento) inferior respecto al presupuesto original autorizado de 123 802.2 miles de pesos. Esta variación se originó principalmente por las transferencias compensadas entre los capítulos de gasto corriente, que autorizó la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios mediante oficios: 311-A-7060 por una transferencia del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” al capítulo 3000 “Servicios Generales” por 1 300.0 miles de pesos; 311-A-8387 por una transferencia compensada del capítulo 1000 “Servicios Personales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros” de 10 000.0 miles de pesos y oficio 311-A-8804 por una transferencia compensada del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” al capítulo 3000 “Servicios Generales” de 18 000.0 miles de pesos. Cabe señalar que los recursos del capítulo de materiales y suministros, originalmente estaban previstos para la adquisición de billetes de los nuevos juegos de lotería instantánea, refacciones menores y, materiales y útiles de impresión, así como por pagos pendientes de realizar y economías derivadas de la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.

Originalmente al capítulo de servicios generales, se asignaron recursos por 552 197.8 miles de pesos, ejerciéndose un total de 594 200.2 miles de pesos, monto superior en 42 002.4 miles de pesos, equivalentes a 7.6 por ciento, derivado principalmente de las ampliaciones presupuestales a este capítulo de gasto autorizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios mediante oficios: 311-A-7060 por una transferencia del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” de 1 300.0 miles de pesos, así como una ampliación por 7 300.0 miles de pesos y oficio 311-A-8804 por una transferencia compensada del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” de 18 000.0 miles de pesos, que se destinaron a fortalecer las campañas de promoción y publicidad que llevó a cabo la Entidad para la comercialización de sus productos, reparación y mantenimiento del equipo de impresión de billetes, la reparación de dos inmuebles propiedad de la Institución, así como para subrogaciones y servicios asistenciales.

Por su parte, el gasto de capital ejercido se situó en 16 554.3 miles de pesos, de los cuales 10 365.8 miles de pesos correspondieron al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” que significaron el 62.6 por ciento del total del gasto de capital ejercido, y 6 188.5 miles de pesos, equivalentes al 37.4 por ciento, al capítulo 6000 “Obra Pública”. Asimismo, se realizó una transferencia de recursos del capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” al capítulo 6000 “Obra Pública” por 2 188.5 miles de pesos autorizada con el oficio 311-A-2537 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

En el capítulo de bienes muebles e inmuebles, el presupuesto ejercido por 10 365.8 miles de pesos, significó el 80.4 por ciento del presupuesto original de 12 900.0 miles de pesos. La reducción de 2 534.2

miles de pesos se explica en su mayoría por la transferencia de 2 188.5 miles de pesos al capítulo de Obra Pública de la actividad institucional 501 Producir y comercializar productos a la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros autorizada mediante oficio 311-A-2537 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

Para atender los requerimientos del capítulo 6000 "Obra Pública", originalmente se autorizó un presupuesto de 4 000.0 miles de pesos, ejerciéndose al cierre del año un total de 6 188.5 miles de pesos, que significan un incremento del 54.7 por ciento respecto al presupuesto original. Esta variación encuentra su origen en la ampliación presupuestal autorizada por la SHCP con oficio No. 311-A-2537 de la Dirección General de Presupuesto de Servicios, por 2 188.5 miles de pesos que se aplicaron a los servicios de supervisión y reforzamiento del inmueble Conjunto Rosales, el cual resultó dañado por los sismos ocurridos durante 1999 en la Ciudad de México.

El gasto devengado total de la Institución, fue mayor en 21 912.1 miles de pesos, que representa el 2.0 por ciento en términos nominales respecto al presupuesto original autorizado, debido fundamentalmente a un mayor ejercicio del gasto en el capítulo de servicios generales, resultado de las ampliaciones presupuestales comentadas anteriormente destinadas principalmente, a fortalecer las campañas de promoción y publicidad, así como a reparación y mantenimiento del equipo de impresión de billetes, reparación de dos inmuebles propiedad de la institución, subrogaciones y servicios asistenciales.

III.2 Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 17 Otros Servicios y Actividades Económicas

La Lotería Nacional tiene como objetivo la obtención de recursos financieros a fin de canalizarlos a la atención de programas de Asistencia Pública y otros de carácter prioritario que dicte el Ejecutivo Federal. Para atender este propósito, la Institución enmarcó sus operaciones dentro de la Función 17 "Otros Servicios y Actividades Económicas", Subfunción 00 "Servicios Compartidos", y dentro del Programa Sectorial 11 "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo", ejerciendo un gasto total de 1 091 412.1 miles de pesos que representa un incremento del 2.0 por ciento respecto al monto programado originalmente de 1 069 500.0 miles de pesos. Del importe ejercido, correspondieron 1 074 857.8 miles de pesos al gasto corriente con una participación respecto al total del 98.5 por ciento y 16 554.3 miles de pesos al gasto de capital, con una participación del 1.5 por ciento.

Cabe señalar, que el capítulo de servicios generales absorbió la mayor parte de los recursos ejercidos, al erogarse 594 200.2 miles de pesos, el 54.4 por ciento del total del gasto devengado, el mayor ejercicio se destinó principalmente a cubrir erogaciones por concepto de servicios de difusión e información por 330 337.5 miles de pesos, que significa el 55.6 por ciento del total de este capítulo de gasto.

SUBFUNCION: 00 Servicios Compartidos

En apego a lo señalado en el Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal, esta Institución enmarcó sus operaciones dentro de la subfunción de "Servicios Compartidos", en razón de que por sus características no es posible concentrarlas dentro de una subfunción específica. El gasto total devengado ascendió a 1 091 412.1 miles de pesos, que representan un incremento del 2.0 por ciento respecto al monto programado originalmente de 1 069 500.0 miles de pesos. De este importe, correspondieron 1 074 857.8 miles de pesos al gasto corriente y 16 554.3 miles de pesos al gasto de capital.

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

De igual manera, la Institución enmarcó sus operaciones dentro del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, en razón de que los objetivos del PRONAFIDE están vinculados con los objetivos institucionales en el sentido de fortalecer las finanzas públicas a través del aumento del ahorro interno, así como el de incrementar el bienestar social. Para el cumplimiento de dichos objetivos, se realizó un gasto total devengado de 1 091 412.1 miles de pesos, 2.0 por ciento más respecto al monto

programado originalmente de 1 069 500.0 miles de pesos. De este importe, correspondieron 1 074 857.8 miles de pesos al gasto corriente y 16 554.3 miles de pesos al gasto de capital.

La actividad institucional que más influyó en la desviación presupuestaria fue la 501 "Producir y Comercializar Productos", que concentró el 77.1 por ciento del gasto devengado total y ejerció 11 356.6 miles de pesos más respecto a la previsión original, mientras que la 701 "Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros", ejerció el 22.9 por ciento restante, superando en 10 555.5 miles de pesos el presupuesto original, como se detalla a continuación:

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En apego a lo señalado en el Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal, esta institución enmarcó sus operaciones dentro del Programa Normal de Operación, lo que denota que las actividades institucionales que incluye no están asociadas directamente al cumplimiento de un programa especial determinado. El análisis del presupuesto y las causas de sus variaciones fueron descritos en el programa sectorial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 501 Producir y comercializar productos

En esta actividad institucional se enmarcan las acciones orientadas a la producción de billetes de lotería tradicional y zodiaco, y la comercialización tanto de éstos como de boletos de lotería instantánea, que permitan obtener recursos financieros mediante la realización de juegos y sorteos, que generen los recursos suficientes para cubrir el pago de premios, las comisiones, el gasto de operación y las entregas a la asistencia pública.

Originalmente se asignaron recursos a esta actividad institucional por 830 423.7 miles de pesos, ejerciéndose un total de 841 780.3 miles de pesos, cifra superior en 1.4 por ciento, que se destinó, principalmente, a cubrir el costo de las campañas publicitarias para la comercialización de los productos que ofrece esta Institución.

En este contexto, el ejercicio del gasto corriente, ascendió a 832 044.0 miles de pesos de un presupuesto original de 811 553.7 miles de pesos, significando un incremento del 2.5 por ciento que equivale a 20 490.3 miles de pesos con relación a lo previsto. Dichos recursos fueron destinados para cubrir gastos de operación relativos a la producción y comercialización de billetes de lotería tradicional y zodiaco, de acuerdo con los objetivos y propósitos institucionales.

El mayor ejercicio presupuestario se ubicó en el capítulo de servicios generales, que se explica por las transferencias compensadas efectuadas de los capítulos de servicios personales y materiales y suministros a este capítulo, en virtud de que no se adquirieron en su totalidad los billetes de lotería instantánea previstos. Las transferencias se realizaron con autorización de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios mediante oficios: 311-A-7060, transferencia del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" de 1 300.0 miles de pesos, así como una ampliación por 7 300.0 miles de pesos; oficio 311-A-8387, transferencia compensada del capítulo 1000 "Servicios Personales" al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" de 10 000.0 miles de pesos y, oficio 311-A-8804, transferencia compensada del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" de 18 000.0 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales". Los recursos transferidos se aplicaron a las campañas de promoción y publicidad que llevó a cabo la Entidad para la comercialización de sus productos, la reparación y mantenimiento del equipo de impresión de billetes, la reparación de dos inmuebles propiedad de la Institución, así como para el pago de subrogaciones y servicios asistenciales.

Por lo que concierne al gasto de capital, se devengaron 9 736.3 miles de pesos de una previsión de 18 870.0 miles de pesos, lo que equivale a un ejercicio de únicamente el 51.6 por ciento de lo previsto originalmente, debido a la transferencia de 2 188.5 miles de pesos al capítulo de Obra Pública de la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, autorizada con oficio 311-A-2537 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, así como por el impacto de 6 000.00 miles de pesos que se registraron originalmente en el rubro de inversiones

financieras, en razón de que el Sistema para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF), no aceptaba la información correspondiente a las operaciones ajenas, que es destino real que la Entidad da a estos recursos, y que a su vez se trata de un gasto no programable.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se ubicaron las acciones relativas a la actividad institucional 501 "Producir y Comercializar Productos", por lo que el incremento del 1.4 por ciento presentado en el ejercicio del gasto, se explica por los motivos expuestos en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de mercado

Este indicador permite conocer el impacto de los productos ofertados, con relación al mercado potencial, con el fin de incrementar el volumen de venta.

FORMULA DEL INDICADOR: Cantidad de billetes ofertados / Población económicamente activa (455.4 / 30.0)

La cobertura del mercado programada originalmente se ubicó en 15.0 billetes por cada persona económicamente activa, al preverse ofertar 455.4 millones de billetes de lotería respecto a un universo de cobertura de 30.0 millones de personas económicamente activas. No obstante, al finalizar el ejercicio 2000, sólo se alcanzó un índice del 11.0 billetes por persona, al ofertarse sólo 271.7 millones de billetes de lotería respecto al universo de cobertura de 25.0 millones de personas económicamente activas, esto es, cuatro boletos menos que los estimados, debido básicamente al incremento en el precio de los billetes de lotería en tres de sus modalidades.

NOMBRE DEL INDICADOR: Abatir el nivel de devoluciones

Este indicador muestra el nivel de devolución sobre la emisión de billetes, lo que contribuye a buscar alternativas para incrementar la comercialización de billetes de tradicional e instantánea.

FORMULA DEL INDICADOR: Valor de la devolución / Valor de billetes emitidos (1 894.7 / 7 719.8) X 100

Al cierre del ejercicio de 2000 el nivel de devolución alcanzó un índice del 36.0 por ciento al alcanzar una devolución por 2 708.8 millones de pesos, de un total de 7 610.8 millones de pesos del valor de los billetes emitidos, índice que rebasó en 11 puntos porcentuales la meta prevista originalmente del 25.0 por ciento con una estimación de 1 894.7 millones de pesos por concepto de devolución respecto a los 7 719.8 millones de pesos del valor de los billetes emitidos. Este incremento se derivó principalmente del aumento en los precios de los billetes de lotería de los sorteos mayor, superior y zodiaco, que generaron una mayor devolución respecto al valor de los billetes emitidos. Cabe mencionar que por un error en el PEF se publicó como meta de este indicador 21, debiendo ser 25 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Universo de organismos de venta

Este indicador representa el nivel de operación activa de la institución, para así conocer los puntos de venta débiles y con esto permitir el fomento de nuevas estrategias de venta para un mejor desarrollo.

FORMULA DEL INDICADOR: Organismos de venta en operación / Universo de organismos de venta registrados (372 / 490) X 100

La meta original registrada para este indicador, ascendió a 372 organismos de venta en operación, es decir el 76.0 por ciento respecto de los 490 organismos de venta registrados. Al cierre del ejercicio, la cifra alcanzada fue de 342 organismos, lo que significó el 70.0 por ciento respecto al universo de cobertura, debido a la poca demanda y altos costos de operación que significa la lotería instantánea.

NOMBRE DEL INDICADOR: Impacto de la publicidad

Este indicador muestra la fuerza que proyecta la publicidad en la comercialización de billetes para incrementar el índice de ventas.

FORMULA DEL INDICADOR: Gasto de publicidad / Ventas totales (327.5 / 5 825.1) X 100.

Originalmente se previó que el impacto de la publicidad significara un 3.0 por ciento de las ventas totales, alcanzándose al cierre del ejercicio un índice del 7.0 por ciento, el cual supera en cuatro puntos porcentuales lo programado, debido a la variación entre las ventas totales programadas que se consideran en la formula del indicador por 5 825.1 miles de pesos y las realizadas por 4 857.7 miles de pesos. Es conveniente aclarar, que derivado de los traspasos de recursos al capítulo 3000 "Servicios Generales", para atender entre otros aspectos, la mayor promoción en los medios masivos de comunicación de los productos que comercializa la Entidad, el índice estimado se modificó al 6.0 por ciento, mismo que también fue superado en un punto porcentual.

NOMBRE DEL INDICADOR: Contribución de la lotería instantánea en los ingresos por ventas

Este indicador registra la proporción de ingresos obtenida por la comercialización de lotería instantánea con relación a los ingresos totales por venta de billetes.

FORMULA DEL INDICADOR: Ventas de lotería instantánea / Ventas totales (417.8 / 5 825.1) X 100.

En este indicador estratégico, se previó que la proporción de las ventas de la lotería instantánea respecto al total de ventas alcanzaría un 7.0 por ciento, 417.8 millones de pesos, no obstante al cierre del ejercicio 2000, esta proporción se vio disminuida al significar sólo el 2.0 por ciento, 74.1 millones de pesos respecto a los 4 856.0 millones de pesos de las ventas totales realizadas, es decir, cinco puntos porcentuales menos de lo previsto. Esta variación derivó de que las ventas de la lotería instantánea cayeron en mayor proporción (82.3 por ciento) que las ventas totales (16.6 por ciento), por la cancelación de tres nuevos juegos que no pudieron llevarse a cabo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Participación de la lotería instantánea en la utilidad

Este indicador muestra la importancia que representa la lotería instantánea, con respecto a los otros productos que se comercializan.

FORMULA DEL INDICADOR: Utilidad generada por la lotería instantánea / Utilidad total antes de gastos de operación (185.3 / 1 344.7) X 100.

Derivado de la imposibilidad de lanzar al mercado tres nuevos juegos de lotería instantánea, así como de la competencia de otros juegos de azar de similar tipo comercializados por diversas instituciones y empresas privadas, la participación de la lotería instantánea en la utilidad de la institución antes de gastos de operación, se ubicó en un 3.0 por ciento al final del año 2000, significando 47.8 millones de pesos, de una utilidad total de recursos obtenidos por venta de bienes de 1 393.3 millones de pesos. Este porcentaje resulta inferior respecto al 14.0 por ciento programado originalmente de 185.3 millones de pesos de utilidad generada por la lotería instantánea respecto a los 1 344.7 millones de pesos de utilidad total. Cabe hacer mención que por un error en el PEF se publicó como meta de este indicador 12, debiendo ser 14 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Disminuir la cartera vencida

Este indicador permite conocer el nivel de recuperación de la cartera vencida, a fin de implementar acciones que contribuyan a elevar el ingreso de operación con relación a las ventas brutas.

FORMULA DEL INDICADOR: Recuperación a nivel devengado / Ventas totales (1 332.9 / 6 021.0) X 100

La meta de este indicador estratégico, superó su expectativa original al situarse en 99.0 por ciento el índice de recuperación de cartera, es decir se recuperaron 4 856.0 millones de pesos de los 4 902.0 millones de pesos por concepto de ventas totales, respecto al 22.0 por ciento previsto en el cual se consideró una recuperación de 1 332.9 millones de pesos de un total de ventas por 6 021.0 millones de pesos. Este sobrecumplimiento se explica en razón de que la base para calcular la recuperación de cartera consideraba ingresos netos en función de una venta bruta, y no el total de la cobranza en función de la venta bruta; por lo que al hacer comparables las variables del indicador, se obtuvo una meta modificada del 97.0 por ciento, la cual fue superada en dos puntos porcentuales. Cabe hacer mención que por un error en el PEF se publicó como meta de este indicador 23 debiendo ser 22 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional tiene como objetivo el optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en apoyo a las actividades sustantivas que realiza la Entidad, con una clara orientación de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en apego a las políticas de gasto emitidas por el Gobierno Federal, a fin de elevar los índices de eficiencia y productividad.

Para la consecución de este objetivo, se realizó un gasto de 249 631.8 miles de pesos, monto superior en 10 555.5 miles de pesos, es decir 4.4 por ciento, con respecto a la cifra programada originalmente de 239 076.3 miles de pesos, a consecuencia de un mayor ejercicio en los capítulos de materiales y suministros y servicios personales, debido a que durante el año se reorientaron recursos por 11.0 millones de pesos para cubrir la reestructuración organizacional aprobada por la SHCP y SECODAM, al Órgano de Control Interno en la Entidad, comunicada a esta Institución con el oficio 346.-0786 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, así como su repercusión en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", por la adquisición de material para oficina principalmente, derivado de dicha reestructuración. Los recursos ejercidos fueron destinados en un 97.3 por ciento para cubrir gasto corriente de operación y en 2.7 por ciento al gasto de capital.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto institucional, están contenidos los objetivos de la actividad institucional 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros", orientados a optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en apoyo a las actividades que realiza la Entidad. El ejercicio del gasto ascendió a 249 631.8 miles de pesos, monto superior en 4.4 por ciento con respecto a la cifra programada originalmente de 239 076.3 miles de pesos, por las razones ya expuestas en el apartado de gasto de la citada actividad institucional.

Durante el año 2000, se autorizaron incrementos nominales al presupuesto original en 0.7 por ciento, con lo que la Institución, además de continuar con su saneamiento financiero, cumplió satisfactoriamente con los programas prioritarios y metas sustantivas comprometidas con el Gobierno Federal, que es la materialización de la misión institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Eficientar los recursos presupuestales

Este indicador permite conocer el grado de optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, con relación a los ingresos por ventas totales.

FORMULA DEL INDICADOR: Gasto programable / Ventas totales (1 069.5 / 5 825.1) X 100

En este indicador se refleja el impacto del gasto programable respecto a las ventas totales, el cual al término del año 2000 se situó en un 21.0 por ciento al erogarse 1 040.8 millones de pesos de los 4 856.0 millones de pesos por ventas totales a nivel flujo de efectivo, situación que excedió el índice originalmente previsto del 18.0 por ciento en tres puntos porcentuales. Esta variación encuentra su origen en las

mayores erogaciones realizadas en el capítulo de servicios generales, para hacer frente a los compromisos derivados de la mayor difusión de los productos que ofrece la Entidad, así como de otros servicios asistenciales y de ayuda económica. Cabe hacer mención que por un error en el PEF se publicó como meta de este indicador 19, debiendo ser 18 por ciento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Enteros.

Este indicador permite conocer el avance de canalización de recursos a la asistencia pública.

FORMULA DEL INDICADOR: Enteros / Ventas totales (360.2 / 5 825.1) X 100

El Convenio de Seguimiento Financiero suscrito por la Entidad para el año 2000, consideró un compromiso de enteros correspondiente al período Enero-Noviembre en el calendario original por un monto de 242.6 millones de pesos, de los cuales al 31 de diciembre del año que se reporta, se entregaron a la Tesorería de la Federación 281.0 millones de pesos, para un cumplimiento del 115.8 por ciento respecto a la venta prevista al onceavo mes del año.

En este último aspecto es de relevancia puntualizar, que si bien en el Convenio se establecen metas para cada uno de los doce meses del año, en la práctica, el resultado de diciembre se efectúa hasta que se cuenta con el dictamen a los estados financieros que emite el despacho de Auditoría Externa, y con base en el cual se realiza el entero considerando la utilidad final que determina el estado de resultados dictaminado. Para el caso particular del año 2000, en el mes de abril del 2001, se enteraron vía aportación extraordinaria, 69.3 millones de pesos con lo cual se cumplió al 100.0 por ciento con la utilidad lograda por la Entidad durante el año que nos ocupa, así como el 97.3 por ciento del compromiso establecido en el Convenio a nivel flujo de efectivo.